

# New Life Wellness Center

**Manhattan:** 128 Mott Street, New York, NY 10013 **Sunset Park:** 630 59th Street, Brooklyn, NY 11220 **Bay Ridge:** 6700 3rd Avenue, Brooklyn, NY 11220

## La confidencialidad de la información sobre el VIH

Si usted toma la prueba de anticuerpos contra el VIH, los resultados de las pruebas son confidenciales. Bajo la ley del Estado de Nueva York, la información confidencial del VIH sólo se puede dar a la gente que te permitirán tenerlo al dar su aprobación por escrito, o para personas que necesitan conocer su estado de VIH a fin de proporcionar atención y servicios médicos, incluyendo: los proveedores de atención médica ; personas involucradas en el cuidado de crianza o adopción; los padres y tutores que den su consentimiento para el cuidado de los menores; cárcel, prisión, libertad condicional y empleados de libertad condicional; los trabajadores de respuesta de emergencia y otros trabajadores de los hospitales, otros entornos regulados o consultorios médicos, que están expuestos a los fluidos sanguíneos / corporales en el ejercicio de sus funciones; y las organizaciones que revisan los servicios que recibe. La ley también permite que su información sobre el VIH se entregara bajo circunstancias limitadas: por orden judicial especial; a los funcionarios de salud pública que exige la ley; y para las aseguradoras necesario para pagar por la atención y el tratamiento.

## Requisitos de Información

Su nombre será reportado al departamento de salud si tiene un resultado de la prueba de anticuerpos del VIH positivo confirmado recibido a través de una prueba confidencial, otros resultados de las pruebas relacionadas con el VIH, un diagnóstico de SIDA, o si usted ha elegido adjuntar su nombre a un resultado positivo de la prueba en un sitio anónimo. El departamento de salud utilizará esta información para rastrear la epidemia y para una mejor plan de prevención, la atención de salud y otros servicios.

## Notificar a las parejas:

Si el resultado es VIH positivo, su médico profesional hablará con usted acerca de la importancia y los beneficios de notificar a sus parejas de su posible exposición al VIH. Es importante que sus parejas sepan que pueden haber estado expuestos(as) al VIH para que puedan averiguar si están infectadas y beneficiarse de un diagnóstico y tratamiento temprano. Su médico le puede pedir que proporcione los nombres de sus parejas, y si es seguro para usted si se notifican. Si usted ha estado en una relación abusiva con uno de sus parejas, es importante compartir la información con su proveedor. Para obtener información acerca de los servicios relacionados con la violencia doméstica, llame al 1-800-942-6906.

- Bajo la ley estatal, se requiere que el proveedor informe al departamento de salud de los nombres de cualquiera de sus parejas (parejas sexuales actuales y pasadas, incluyendo cónyuges y parejas de intercambio de agujas) que conocen.
- Si tiene otras parejas que su proveedor no conoce, puede dar sus nombres a su proveedor para que puedan ser notificados.
- Hay varias opciones disponibles para asistirlo a usted y a su proveedor en notificar a las parejas. Si usted o su proveedor no tiene un plan para notificar a sus parejas, el Departamento de Salud puede notificarles sin revelar su identidad. Si esta notificación presenta un riesgo de daño a usted, el Departamento de Salud podrá aplazar la notificación por un período de tiempo suficiente para permitirle el acceso a los servicios de prevención de la violencia doméstica.
- Si usted no nombra las parejas a su proveedor o si existe la necesidad de confirmar la información acerca de sus parejas, el departamento de salud puede comunicarse con usted para solicitar su colaboración en este proceso.

## Confidencialidad de los Resultados de la Prueba del VIH e información relacionada:

Si usted siente que su confidencialidad se ha roto, o para obtener más información acerca de la confidencialidad del VIH, llame a la Línea Directa del Departamento de confidencialidad de Salud y VIH del Estado de Nueva York al 1-800-962-5065. Cualquier proveedor de salud o de servicios sociales que le dice de manera ilegal a alguien acerca de su información de VIH puede ser castigado con una multa de hasta \$5.000 dólares y una pena de cárcel de hasta un año. La ley también lo protege de la discriminación relacionada con el VIH en la vivienda, el empleo, la atención médica u otros servicios. Para obtener más información, llame a la División de los Derechos Humanos del Estado de Nueva York en el 1-800-523-2437.

---

Mi pregunta sobre la prueba de anticuerpos del VIH fueron respondidas. Estoy de acuerdo con la prueba del VIH.

Firma

\_\_\_\_\_

Fecha

\_\_\_\_\_

Proporcione asesoramiento previo a la prueba en conformidad con el artículo 27-F de la Ley de Salud Pública del Estado de Nueva York. Yo respondí a las preguntas del individuo sobre la prueba y se le ofreció a él / ella una copia sin firmar de este formulario.

Firma

\_\_\_\_\_

Fecha

\_\_\_\_\_

Nombre del Proveedor

\_\_\_\_\_